# Gaceta Municipal Ayuntamiento de Guadalajara

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 7 Año 91. 04 de agosto de 2008

ACUERDO QUE APRUEBA SE ABSORBA EL IMPORTE QUE CORRESPONDE A LAS APORTACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA HÁBITAT 2008

DECRETO QUE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UN CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DEL XI CONGRESO INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS

DECRETO QUE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO "MÚSICA VISIBLE"



### DIRECTORIO



**Alfonso Petersen Farah** Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes Secretario General

Licenciado Arturo Coronado Haro Director del Archivo Municipal

#### Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff María Irma González Medina Samira Juanita Peralta Pérez Karla Alejandrina Serratos Ríos Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Registro Nacional de Archivos Código

**MX14039AMG** 

#### Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486 Col. Verde Valle C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

### Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486 Col. Verde Valle C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara

## **Gaceta** Municipal

Fecha de publicación: 04 de agosto de 2008

### **SUMARIO**

ACUERDO QUE APRUEBA SE ABSORBA EL IMPORTE QUE CORRESPONDE A LAS APORTACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA HÁBITAT 2008

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Reión Cervantes. Secretario General Alfonso Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 24 de julio de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 57/22/08, correspondiente a las iniciativas del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal y del regidor Álvaro Córdoba Pérez, para que se absorba el importe que corresponde a las aportaciones de los beneficiarios del Programa Hábitat 2008, que concluyó en los siguientes puntos de

### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la erogación por la cantidad de \$876,579.00 (ochocientos setenta y seis mil quinientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 6126 "Aportación Municipal Programa Hábitat 2008" contemplada por la Unidad Responsable 3301 de la Dirección General de Promoción Social del presente ejercicio fiscal, para asumir las aportaciones de los beneficios del Programa Federal Hábitat 2008.

**Segundo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

**Tercero.** Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Cuarto.** Quedan derogadas o abrogadas todas las disposiciones de orden municipal que se opongan a lo establecido en el anterior precepto.

**Quinto.** Una vez publicadas las presentes disposiciones, remítase mediante oficio un tanto de ellas al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 25 de julio de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

### DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES SECRETARIO GENERAL

### DECRETO QUE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UN CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DEL XI CONGRESO INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Rejón Cervantes, Secretario General Alfonso Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 24 de julio de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 57/29/08, correspondiente a la iniciativa de la regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, para que se realice un concurso de diseño del logotipo del XI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, que concluyó en los siguientes puntos de

#### **DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la realización de un concurso para el diseño del logotipo del XI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, instruyéndose a la Dirección General de Educación para que elabore las bases de la convocatoria, sobre las cuales se llevará el concurso.

**Segundo.** Se instruye a la Dirección de Comunicación Social de este Ayuntamiento de Guadalajara, para que mediante recursos propios publique la Convocatoria señalada en el punto anterior.

**Tercero.** Se aprueba la realización de un concurso del diseño del logotipo del XI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, instruyendo a la Dirección General de Educación para que elabore las bases sobre las cuales se llevará a cabo el mismo.

**Cuarto.** Se aprueba la entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), a quien resulte ganador del certamen que defina el logotipo del XI Congreso de Ciudades Educadoras; señalando que deberán disponerse de la partida 4103 Otros Subsidios.

**Quinto.** Se modifica el decreto D 38/9BIS/07, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de diciembre del año 2007, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal; asimismo Inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el subsidio aprobado en

el punto Primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2008.

**Sexto.** Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

**Séptimo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para que suscriban toda la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 25 de julio de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

### DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES SECRETARIO GENERAL

### DECRETO QUE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO "MÚSICA VISIBLE"

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 24 de julio de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 57/32/08, correspondiente a la iniciativa de la regidora Myriam Vachéz Plagnol, para que se promueva la realización del espectáculo "Música Visible", que concluyó en los siguientes puntos de

#### **DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Con base en el artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se autoriza la dispensa de ordenamiento por causa justificada, con el fin de que se realice el espectáculo de "Música Visible", durante la Gala Pública del Mariachi, el día 27 de agosto de 2008 en la Plaza Liberación.

**Segundo.** Se autoriza la erogación por \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 4103 Otros Subsidios por concepto de la aportación municipal para el pago de honorarios del artista Gérard Ecónomos por la realización de un mural de 10 metros de largo por 1.80 metros de alto durante el evento descrito en el punto anterior.

**Tercero.** Se modifica el decreto D 38/9BIS/07, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de diciembre del año 2007, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal, inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el subsidio aprobado en el punto Primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2008.

**Cuarto.** Se instruye al Tesorero Municipal para que efectúe el pago autorizado en el presente decreto, a favor del artista Gérard Ecónomos, en concordancia con lo establecido en el Segundo punto, entregando a cambio el artista un recibo simple.

**Quinto.** Se faculta a la Sindicatura Municipal para llevar a cabo la celebración de un contrato con el artista Gérard Ecónomos donde éste cederá al Municipio de Guadalajara todos los derechos sobre la obra realizada durante el evento "Música

Visible", misma que pasará a formar parte del patrimonio municipal como bien de dominio público.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 25 de julio de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

### DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL